

**PIQUETE ▶** *Su amigo edil, presunto experto en derecho, debería entamarlo*

■ Por pérdida de confianza, corrupto y malversar recursos públicos

## Adrián M. Terrazas, destituido de Comisión de Hacienda capitalina

No ha transparentado el presunto desvío de un millón 200 mil pesos

GERARDO SUÁREZ DORANTES ▶ 04



### ■ MUJERES EN LA JUSTICIA

La titular de la oficina de la Gobernatura, Mónica Boggio Tomasaz Merino, dio a conocer su intención de participar en el proceso de designación de magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del estado. El proceso es importante e histórico, resaltó, toda vez que es la primera convocatoria dirigida exclusivamente a mujeres.

■ Se abre convocatoria para ingreso 2024 - 2025 a la universidad

## Más de 13 mil estudiantes del nivel medio y superior aceptará la UAEM

Se garantiza transparencia y legalidad en el proceso: Viridiana Aydeé

▶ 04

■ Reiteran que ya no se trabaja en ciertos lugares y horarios por el crimen

## Denuncian que hay taxistas “pirata” que roban impunemente a usuarios

Cuernavaca, Huitzilac, Temixco, Jiutepec y Cuautla, con más ataques al sector

▶ 04

Analiza aún si sería por unos días o de forma permanente

### *Cuauhtémoc Blanco anunciará este jueves si solicitará licencia*

El gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, aseguró que será hasta el jueves cuando tome una determinación sobre si dejará el cargo o no para buscar la candidatura a la diputación federal por la vía plurinominal. Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde el mandatario estatal mencionó que aún no ha tomado la decisión de si solicitará o no licencia al cargo de gobernador.

▶ 05

Tiene la capacitación y trayectoria necesarias para ese cargo

### *Va Mónica Boggio por magistratura en el TJA*

La titular de la Oficina de la Gobernatura del Poder Ejecutivo, Mónica Boggio, confirmó que se registró para participar en la convocatoria del Congreso local para la designación de dos magistraturas en el Tribunal de Justicia Administrativa. Y es que el Congreso local, publicó la lista de los candidatos a dicho cargo que se registraron para participar, en donde además de la funcionaria del gabinete del gobernador.

▶ 05

No aprobaron las pruebas psicométricas para su certificación

### *Reconocen que hay rutereros violentos por crisis mentales*

En Morelos prestan el servicio del transporte colectivo de pasajeros, chóferes con comportamiento impulsivo, agresivo y grosero. Son rutereros que no pasaron las pruebas psicométricas para su certificación, informó la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT). En entrevista, el director de Planeación Estratégica, Capacitación e Ingeniería de la Secretaría, Ricardo Rendón Montealegre explicó que se detectó rutereros que sufren trastorno mental.

▶ 08

HOY ESCRIBE ▶

**Serpientes y Escaleras**  
Eolo Pacheco





**SERPIENTES  
Y ESCALERAS**  
Eolo Pacheco

## El revire

**El equipo de la candidata de Morena revivió y ya respondió a los ataques.**

**P**asó mucho tiempo para que el equipo de Margarita González Saravia respondiera a los ataques, pero finalmente lo hizo. El lunes pasado el representante de Morena ante el INE hizo pública la denuncia que presentó contra la candidata del FAM por la campaña negra desplegada a través de anuncios espectaculares y redes sociales atribuibles, según él, a Lucía Meza Guzmán. "Han gastado más de 17 millones de pesos en publicidad y guerra sucia" dijo Sergio Gutiérrez Luna. Puede ser cierto, lo difícil será que lo comprueben.



Lo primero que llama la atención es el hecho que finalmente el equipo de la 4T decidió dar la cara y fijar postura ante las agresiones; los ataques contra Margarita González no son nuevos, vienen desde el proceso interno de Morena y se han prolongado a lo largo de varios meses, cada vez con más ferocidad.

Desde la falsificación de su voz con programas de inteligencia artificial hasta la reciente propaganda de "continuidad o cambio", la otrora directora de la Lotería Nacional ha sido de blanco de agresiones, primero fuego amigo en el contexto de la selección del coordinador (a) de la 4T en Morelos y ahora desde la oposición en su calidad de abanderada del Movimiento de Regeneración Nacional. La autoría de los ataques no es la misma en todos los casos, aunque sí hay algunos personajes que antes y ahora golpean a la dama.

La reacción del equipo morenista fue tardía, pero no deja de ser importante; pasó mucho tiempo para que la 4T protestara porque primero se tuvo que superar la barrera mental de quienes afirman que la guerra sucia se cae sola, que la percepción no va más allá del círculo rojo y que la gente se da cuenta de las mentiras. La primera barrera que la 4T libró para contestar los ataques fue con el equipo de campaña.

La denuncia que el representante del Comité Ejecutivo Nacional de Morena ante el INE dijo haber interpuesto ante el Instituto Nacional Electoral va acompañada, según lo mostró, de un análisis del gasto realizado en publicidad, la coincidencia gráfica de la propaganda colocada en anuncios espectaculares y las páginas de redes sociales a través de las cuales se ha desplegado la guerra sucia, así como la identificación de cuentas, perfiles y personas que están detrás de los ataques.

El diputado Gutiérrez Luna detalló cómo se han pagado más de 17 millones de pesos en propaganda en favor de la candidata Lucía Meza y golpes a Margarita González, su equipo identificó los servidores que comparten las páginas que difunden esta información y también a algunas de las personas que hay detrás de los portales. Un punto clave fue que se pedirá a la Unidad de Inteligencia Financiera que

se rastreen los pagos realizados a partir de las tarjetas de crédito utilizadas, con la advertencia de que esto le puede costar muy caro al FAM. Ojo en este punto: la UIF la controla la 4T y ellos no se andan por las ramas.

Lo expuesto por el representante de Morena ante el INE es interesante, pero no parece una investigación profunda; supongo que lo mostrado a la prensa es un extracto del expediente que sustenta su denuncia, porque aunque el documento tiene cierto grado de detalle, está muy lejos de ser una prueba fehaciente que las autoridades puedan tomar en serio para sancionar a la candidata opositora.

A nadie le queda duda que quién está detrás de la guerra sucia contra Margarita González Saravia es el Frente Opositor; desde hace tiempo en el equipo de campaña identifican a algunos personajes que realizan este tipo de propaganda y saben que algunos de ellos tienen un vínculo muy cercano con el gobierno actual. Resulta obvio que la guerra sucia contra Morena viene del FAM no solo porque beneficia a su candidata, sino porque son tan burdos que las mismas páginas que le pegan a una candidata le aplauden a otra. Pero una cosa es saberlo y otra muy distinta es poder comprobarlo legalmente.

Suponiendo que el equipo jurídico de la 4T lograra de alguna forma demostrar que el financiamiento de estas campañas proviene de Lucía Meza, lo único que podría suceder es que le atribuyan el gasto a su campaña; pero para que eso suceda falta todavía mucho, porque nada de lo mostrado ha sido admitido como prueba y dependerá de las autoridades que realicen el análisis y la investigación correspondiente sancionar los hechos; recordemos además que dentro de su imparcialidad el INE no simpatiza con la 4T y también que si el tema llega al tribunal electoral federal, ahí la animadversión contra Morena es abierta.

Sin embargo el hecho que los abogados de Morena alzarán la voz y respondieran a los ataques es un signo positivo para su campaña, porque muestra señales de vida en un equipo que parecía dormido en sus laureles y confiado en su inmunidad contra cualquier ataque. Es obvio que en esa casa de campaña ya valoraron que los golpes sí afectan y que es necesario responder, sobre todo para no dejarle el terreno libre a la oposición, como sucedía hasta hace algunas semanas.

Aunque la denuncia interpuesta por Morena contra el FAM Morelos no prospere, exhibir a la rival ayuda a la causa de la 4T y cambia el ritmo de la campaña, porque hasta ahora el frente opositor había tenido el camino libre, sin respuesta ni reacción de su contraparte. Más claro: Lucía era el palo y Margarita la piñata.

La denuncia presentada por Morena ante el INE intenta evidenciar la manera de actuar de la oposición y las mentiras que hay detrás de los ataques, pero lo verdaderamente valioso de esta acción es que vemos que el equipo de González Saravia ya despertó de su letargo.

En una de esas logran acreditar las acusaciones y entonces sí el FAM estará en problemas.

### • posdata



Hace unos días la candidata de Morena apareció como puntera en la carrera por la gubernatura de Morelos según la empresa encuestadora De Las Heras Demotecnia, que le concedía 46 puntos de ventaja sobre su adversaria del Frente Amplio por Morelos. El estudio no parecía fiable porque implica que Margarita González es más popular de lo que fue hace seis años Andrés Manuel López Obrador. Y eso nadie lo cree.

La respuesta fue otra encuesta presentada por el equipo de Lucía Meza según la cual la candidata opositora aventaja ya por dos puntos a su símil de Morena con datos de Demoscopia Digital publicados en La Jornada Estado de México; igual que el anterior, este estudio parece falso desde su metodología. Item más ¿Por qué un periódico del Edomex estaría interesado en darle seguimiento mensual a las candidatas de Morelos?

Una y otra encuesta son chafas, patito y carecen de credibilidad; la primera porque sus números son inverosímiles y la segunda porque de plano parece hecha con Photoshop.

En todas las encuestas más o menos confiables que aparecen publicadas en medios de comunicación formales o que son difundidas por una empresa encuestadora que no se vende al mejor postor, quien hasta ahora lleva la delantera es Margarita González. Algunos estudios consideran que la morenista aventaja por ocho puntos y otras considera que va 17 arriba; ninguna pone a Lucía Meza adelante.

A unos días de que arranque formalmente la campaña, el nerviosismo es evidente en las dos casas de campaña; por mucho tiempo el Frente Amplio tuvo todo el terreno libre, atacaba sin preocuparse porque le respondieran y decían cualquier cosa a sabiendas que del otro lado se quedarían callados. Pero eso ya cambió.

El primer revire vino con la PatoEncuesta de De Las Heras y a partir de ahí todo ha sido diferente, porque Morena comienza a recuperar espacios, a pelear por la percepción y a devolver los ataques. No es lo mismo hacer campaña sin rival o con un rival que peca de confiado, que enfrentar a un equipo que va adelante y que tiene todos los elementos para contraatacar. Si ambos bandos se entrampan en una guerra sucia, la que va a salir perdiendo es la candidata del FAM, porque hay más historias que contar de ese lado. A Margarita González la ligan con Cuauhtémoc Blanco, pero a Lucía Meza la pueden relacionar con Graco Ramírez, con Uriel Carmona, con Mireya Gally, con Sergio Estrada y ahora con Alejandro Moreno y Marko Cortés, todos impresentables

Como personas, Lucía Meza es más vulnerable que Margarita González.

### • nota

Muchos abogados y actores políticos se van a registrar para ocupar una de las magistraturas que se abrirán en el Tribunal Superior de Justicia y en el Tribunal de Justicia Administrativa; obvio, son plazas importantísimas por su función y porque quienes las obtengan tendrán asegurados muchos años de trabajo.

La designación corresponde al congreso local, quien recientemente nombró a una decena de nuevos magistrados, la mayoría cuestionable por su falta de carrera judicial y porque fueron cuotas políticas; estos nuevos espacios también serán nombrados por mayoría legislativa. Las magistraturas no son chambas del montón, además de las obligaciones inherentes al cargo forman parte de la estructura de gobernabilidad del estado, la misma que acompañará a la próxima gobernadora durante su administración. Por decencia política y gobernabilidad, las designaciones de los nuevos magistrados las deberán hacerlas los próximos diputados en acuerdo con la siguiente gobernadora, quien sea. El congreso actual ha demostrado con creces que además de incompetente y corrupto está relacionado con personas malas.

### • post it



En política como en el fútbol la suerte también juega. Hasta hace unos días los vientos morenistas de Jiutepec favorecían a la diputada Ariadna Barrera, no porque fuera la mejor posicionada, la de más estructura o la de mayor y mejor reconocimiento social, simplemente porque el parentesco sanguíneo de David Ortiz con el alcalde Rafael Reyes le daba ventaja. Ahora que Ariadna Barrera se perfila al congreso federal, el camino se le abre a David Ortiz, a menos que él o su cuñado cometan algún error de último momento o los traicione el carácter.

Quitando el lazo sanguíneo que nunca se ve bien en política, David Ortiz podría ser un buen presidente municipal. Mejor que lo que pudo haber sido Ariadna Barrera.

### • redes sociales



Por corrupto, destituyeron de la comisión de hacienda del ayuntamiento de Cuernavaca al regidor Adrián Martínez Terrazas. Las cosas se le complican en el cabildo al alcalde José Luis Urióstegui. El tema da para una columna completa.

**Comentarios para una columna optimista:**  
eolopacheco@elregional.com.mx  
X: @eolopacheco  
Facebook: eolopacheco  
Threads: eolopachecomx  
Instagram: eolopachecomx





**50**  
— AÑOS —  
1974-2024



**Porque lo obtienes  
en máximo 24 horas**

**¡Fonacot es el crédito!**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**



Por pérdida de confianza, corrupto y malversar recursos públicos

# Adrián M. Terrazas, destituido de Comisión de Hacienda capitalina

No ha transparentado el presunto desvío de un millón 200 mil pesos

DE LA REDACCIÓN

Debido a múltiples razones como la pérdida de confianza, falta de transparencia y rendición de cuentas, así como posibles

actos de corrupción, el regidor Adrián Martínez Terrazas fue destituido de la presidencia de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Cuernavaca por los integrantes del cabildo, reconoció Jesús Tlacaélel Rosales Puebla, regidor de Morena.

Según lo expuesto por el regidor Tlacaélel Rosales, de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito y Participación Ciudadana

la destitución de Adrián Martínez Terrazas fue porque ha incurrido en prácticas que violan los acuerdos establecidos entre los concejales respecto al manejo de los recursos asignados a cada dependencia.

Incluso, señaló que se detectó un sobregiro de cuentas entre distintas áreas, contraviniendo los límites financieros previamente acordados entre los propios regidores y el alcalde de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, para destinar los apoyos sociales, gastos de representación popular y contratación de asesores de los representantes populares de la comuna.

En razón de ello, dijo, se tomó esta decisión al tiempo de señalar que se ha solicitado información a la Contraloría y otras instancias pertinentes, sin embargo, el acceso a esta ha sido limitado y sesgado, lo cual sugiere un control fáctico por parte de la coordinación de regidores encabezada por Acción Nacional dentro del ayuntamiento de Cuernavaca. Jesús Rosales, precisó que en particular, se destaca la necesidad de esclarecer el destino de un millón doscientos mil pesos pro-

venientes de la Secretaría de Participación Social y de la Sindicatura, así como un remanente de tesorería cuyo destino hasta la fecha no ha sido aclarado.

Esta falta de transparencia, agregó, genera desconfianza en el manejo de las finanzas del Ayuntamiento de Cuernavaca, situación que es inadmisibles y por lo tanto, ante este tipo de irregularidades, se busca garantizar una gestión responsable y transparente de los recursos públicos.

De ahí que la determinación de destituir al regidor Adrián Martínez Terrazas se fundamenta en la necesidad de restaurar la confianza de la ciudadanía en las instituciones locales.

Es importante mencionar que el regidor Martínez Terrazas se registró y va en los primeros lugares de la lista para el senado de la república por el Partido Acción Nacional, lo cual ha contribuido a la decisión de su destitución debido a una desconfianza sistemática en su gestión, así como a acusaciones de sobregiro en las cuentas públicas municipales que aún no han sido esclarecidas.

## Más de 13 mil estudiantes del nivel medio y superior aceptará la UAEM

GERARDO SUÁREZ DORANTES

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), estima que aproximadamente 13 mil estudiantes tendrán un espacio para el nivel medio y superior dentro de la máxima casa de estudios, informó la mañana de ayer, la directora de Servicios Escolares, Dulce María Arias Ataide.

En conferencia de prensa realizada en el auditorio Emiliano Zapata a la que asistió la rectora de la UAEM, Viridiana Aydeé León Hernández, anunció que el próximo 01 de marzo se abrirá la convocatoria de ingreso para el nivel superior; mientras que para el nivel medio superior la convocatoria se publicará el 4 de marzo próximo.

Durante la sesión del Comité Interinstitucional de Participación Social para el seguimiento del proceso de admisión de la UAEM, Dulce Arias, reiteró que la UAEM tiene la capacidad para recibir a 8 mil 497 estudiantes del nivel licenciatura, aunque dejó en claro que se espera la participación de 10 mil 302 aspirantes que realizarán el curso de inducción.

En cuanto al nivel medio superior, anunció que se espera que sean poco más de 4 mil alumnos los que aseguren su ingreso definitivo y para lo cual, la convocatoria

se publicará el próximo cuatro de marzo y el 15 de junio será la fecha del examen de admisión.

La UAEM, contribuye al desarrollo del estado: León Hernández

La rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Viridiana Aydeé León Hernández, aseguró que el proceso de admisión para el ciclo 2024-2025 se llevará a cabo con total transparencia y legalidad, garantizando el acceso a la educación superior para todos.

Enfatizó que la universidad es un espacio de desarrollo tanto para los estudiantes como para la región sur del país, con impacto a nivel nacional e internacional.

León Hernández destacó que la UAEM es el lugar donde los sueños de los jóvenes preparatorianos se convierten en realidad, permitiéndoles construir un futuro prometedor; con una demanda esperada de 5 mil 183 estudiantes para el nivel medio superior y cerca de 14,000 para el nivel superior, aunque la capacidad de la universidad sea menor.

Sin embargo, se comprometió a seguir avanzando y aumentar la cobertura educativa, asegurando que el 40% de la demanda en el estado pueda ser atendida, brindando así oportunidades para que los jóvenes construyan un futuro exitoso.

## Se reunió Margarita González con más de 500 productores de alimentos

DE LA REDACCIÓN

Como invitada al Encuentro Estatal de Productoras y Productores de Alimentos del Estado de Morelos en Jiutepec, Margarita González Saravia destacó la importancia de impulsar el campo en la región y promover modelos de organización que mejoren la calidad de vida de las más de 65 mil familias que dependen de esta actividad económica.

“El campo debe ser prioridad, el 70 por ciento del territorio morelense es agrario y eso nos obliga a trabajar por su fortalecimiento; queremos que siga siendo uno de los estados agrarios líderes por el que dieron su vida miles de campesinos hace años en la construcción histórica de nuestro país y de nuestra identidad”, señaló González Saravia.

Entre los más de 500 asistentes al encuentro se encontraban representantes de productores de aguacate, limón, maíz, comisarios ejidales, líderes indígenas, ganaderos y productores de plantas ornamentales, así como integrantes de asociaciones agrícolas a nivel estatal y nacional.

Acompañada por Alfonso Ramírez Cuéllar, coordinador sectorial de la Red Nacional con Claudia Sheinbaum y Héctor Ulises García, representante de la candidata presidencial en Morelos, Margarita González Saravia reconoció que después de la seguridad, uno de los problemas que requieren soluciones inmediatas en el estado es el abastecimiento y acceso al agua.

“No puede haber desarrollo agrícola sin un plan hídrico integral y eficiente. La reconstrucción de canales de riego debe ser una prioridad”, afirmó González Saravia, quien también reconoció la importancia de mantener la unidad entre comisariados ejidales y fortalecer la organización campesina en todas las regiones del estado.

En representación de Claudia Sheinbaum, tanto Alfonso Ramírez Cuéllar como Héctor Ulises García, coincidieron en que el impulso al sector agrícola requiere de la coordinación interinstitucional para proyectar al estado como líder nacional en producción de alimentos, por lo que tanto gobiernos locales como federal deben trabajar en conjunto en políticas públicas que favorezcan su desarrollo.

## Denuncian que hay taxistas “pirata” que roban impunemente a usuarios

DE LA REDACCIÓN

Taxistas alertaron sobre pseudo-taxistas que roban a usuarios durante el trayecto del servicio en el transporte público de pasajeros.

En entrevista, Víctor Mata Alarcón, presidente de la Coalición de Representantes del Transporte Público, alertó sobre delincuentes que utilizan taxistas para delinquir.

Mencionó que han detectado unidades del transporte público sin itinerario que son usadas para asaltar.

El líder transportista comentó que han detectado estos falsos taxistas que ofrecen servicio del transporte de Cuernavaca a Huitzilac.

Incluso hacen base en el mercado de Buena Vista al norte de la capital del estado

Pero además informó que han modificado horarios de servicio en algunos municipios considerados como focos rojos.

Mencionó que Cuernavaca, Huitzilac, Temixco, Jiutepec y Cuautla son los municipios con mayor número de reportes de actos de violencia contra taxistas.

Víctor Mata lamentó que los transportistas sigan siendo víctimas de la inseguridad con el robo de la unidad y asaltos.

Incluso dijo que después de las 6 de la tarde no ofrecen servicio en la colonia Antonio Barona y El Universo.



**ALERTAN SOBRE PSEUDO-TAXISTAS** que roban a usuarios durante el trayecto del servicio, Víctor Mata Alarcón, presidente de la Coalición de Representantes del Transporte Público, alertó sobre delincuentes que utilizan taxis para delinquir.



Analiza aún si sería por unos días o de forma permanente

# Cuauhtémoc anunciará este jueves si solicitará licencia

EDMUNDO SALGADO

El gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, aseguró que será hasta el jueves cuando tome una determinación sobre si dejará el cargo o no para buscar la candidatura a la diputación federal por la vía plurinominal.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde el mandatario estatal mencionó que aún no ha tomado la decisión de si solicitará o no licencia al cargo de gobernador y sobre todo si será por solo unos días o de manera permanente, ya se encuentra analizando los alcances jurídicos de la decisión que tome, por lo que

será hasta el jueves cuando lo de a conocer a la ciudadanía.

“Te digo que estamos esperando ese término, esperamos que llegue ese día, esperamos que en estos días cuando llegue ya ustedes lo van a saber (...) estamos haciendo una consulta, estamos haciendo una consulta pero que no te puedes aventar así, la consulta la estamos haciendo con el INE (Instituto Nacional Electoral), el INE es el que sabe de estos procedimientos entonces el INE es el que debe de revisar, hay precedentes, entonces te digo es un tema totalmente político”, explicó.

Sin embargo, el gobernador hizo un llamado a los diputados del Congreso local

para permitir que el secretario de Gobierno, Samuel Sotelo Salgado, pueda quedarse como Gobernador interino y no colocar a algún otro político de un partido distinto como ocurrió en Nuevo León con Samuel García.

“Yo creo que si son caballeros los diputados deberían de permitir que llegue el secretario de gobierno como en todas partes lo hacen, es como te digo que le hicieron a Samuel, le hicieron madruguetote, por eso el país

está como está, por estas peleas y disputas de partidos entre en el PAN (Partido Acción Nacional), el PRI (Partido Revolucionario Institucional) y el PRD (Partido de la Revolución Democrática), entre Morena (Movimiento de Regeneración Nacional), Nueva Alianza, por eso el país está así, entonces se tienen que poner de acuerdo, como te digo, estos abusos que te digo al gobernador de Nuevo León, no le dieron chance”, concluyó Blanco Bravo.



EL GOBERNADOR DE Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, aseguró que será hasta el jueves cuando tome una determinación sobre si dejará el cargo o no para buscar la candidatura a la diputación federal por la vía plurinominal.

## Va Mónica Boggio por magistratura en el TJA

EDMUNDO SALGADO

La titular de la Oficina de la Gubernatura del Poder Ejecutivo, Mónica Boggio, confirmó que se registró para participar en la convocatoria del Congreso local para la designación de dos magistraturas en el Tribunal de Justicia Administrativa.

Y es que el Congreso local, publicó la lista de los candidatos a dicho cargo que se registraron para participar, en donde además de la funcionaria del gabinete del gobernador, Cuauhtémoc Blanco Bravo, también presentaron su documentación el comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Hertino Avilés; el actual presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Israel Hernández Cruz; el ex diputado local, Francisco Santillán Arredondo; entre otros más.

Al respecto, Mónica Boggio reconoció a través de sus redes sociales querer participar por una magistratura, por lo que afirmó que cuenta con la capacitación y la trayectoria necesaria para buscar dicho cargo, además de que nunca ha cometido ningún acto que ponga en duda su honestidad.

“También cuento con muchos otros cursos, diplomados y actividades extracurriculares que avalan mis esfuerzos constantes de superarme como profesionista; desde muy joven he buscado ser una persona competitiva tanto en mi preparación académica como laboral, con todo el trabajo y sacrificio que eso significa. Además, lo que más me enorgullece, es saber que mis principios y valores están bien cimentados y que nunca he recurrido a ninguna práctica desleal para beneficio personal, o peor, para perjudicar a mis semejantes”, escribió. Ante tal situación, la jefa de la Oficina de la Gubernatura mencionó que esperará la decisión que tomen los diputados del Congreso local y dijo que estará atenta al procedimiento de evaluación que realicen los legisladores.

“Además, lo que más me enorgullece, es saber que mis principios y valores están bien cimentados y que nunca he recurrido a ninguna práctica desleal para beneficio personal, o peor, para perjudicar a mis semejantes. En su momento, será decisión del Congreso del Estado si ocupo este honorable puesto”, concluyó Mónica Boggio.

## Entrega obras Rafael Reyes en colonias San Lucas y Hacienda de Las Flores

DE LA REDACCIÓN

El edil Rafael Reyes e integrantes del Ayuntamiento de Jiutepec entregaron, la media tarde de este martes, obras de infraestructura social a vecinos de las colonias San Lucas y Hacienda de las Flores, trabajos en los cuales la administración municipal realizó una inversión de un millón 743 mil pesos. En una gira de trabajo, el alcalde dio cuenta de la rehabilitación de 150 metros lineales de drenaje pluvial en la calle Fresno, de la colonia San Lucas, obra en la que se excavó, retiró material, colocó tubería de ped, construyeron tres pozos de visita y se reparó el pavimento.

Posteriormente, los integrantes del Ayuntamiento acudieron a la colonia Hacienda de las Flores en donde constataron la cons-

trucción de 573 metros cuadrados de pavimento con concreto hidráulico en Privada Tulipanes, del canal de Civac a Paseo de los Geranios.

En la visita a los centros de población, el presidente municipal compartió con vecinos, así como con autoridades auxiliares el compromiso del Gobierno con Rostro Humano para llevar a cabo trabajos de calidad, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población del territorio.

Estuvieron presentes: Cira Hortencia Vega Velázquez, Daniel Reyes Ubaldo, Asenet Albavera Ávila, Adrián García Sámano, Raúl Martínez Ortiz, Erick Raúl Maya Ortiz, Patricia Lizzete Ramírez Álvarez, Natalia Solís Cortez y Rosa Martha Villalobos Virueta, así como Javier Salinas Arreola y Miguel Ángel Ocampo Vázquez.

CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO

*Las Meninas*  
LOS DÍAS DE DÍAZ

MIÉ 27 MAR 18:30h

Horario de taquilla  
martes a sábado de 11 a 18h  
y domingo de 11 a 15h

Boletia.com / CCTeopanzolco

www.centroculturalteopanzolco.com

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA  
TEOPANZOLCO  
CENTRO CULTURAL  
MORELOS

INFORMES CCT: (777) 454-5961





**Porque lo utilizas  
para lo que quieras**



**¡Fonacot es el crédito!**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO  
fonacot**



No aprobaron las pruebas psicométricas para su certificación

# Reconocen que hay rutereros violentos por crisis mentales

GUADALUPE FLORES

En Morelos prestan el servicio del transporte colectivo de pasajeros, chóferes con comportamiento impulsivo, agresivo y grosero.

Son rutereros que no pasaron las pruebas psicométricas para su certificación, informó la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT).

En entrevista, el director de Planeación Estra-

tégica, Capacitación e Ingeniería de la Secretaría, Ricardo Rendón Montealegre explicó que se detectó rutereros que sufren trastorno mental que involucra episodios repentinos y reiterados de comportamiento impulsivo, agresivo y violento.

Mencionó que más de 100 operadores del volante están siendo atendidos por la Secretaría de Salud por trastornos mentales.

Expresó que los chóferes son conocidos como

“de mecha corta”, pero que son atendidos por la Secretaría de Salud.

Mencionó que dichas conductas les impiden prestar un servicio de calidad y adecuado para

la ciudadanía.

Por último, informó que los conductores son sometidos a terapias para poder prestar el servicio público.

## Más del 45% de las mujeres ha sido agredida en lugar público

GUADALUPE FLORES

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 45.6 por ciento de las mujeres han sido agredidas en el espacio público al menos una vez en su vida en México.

Las mujeres de Ciudad de México (60.9%), Estado de México (58.5%) y Querétaro (51.8%) fueron las que más reportaron este tipo de violencia, informó el INEGI.

Ante esto, la representante de la Colectiva Divuladoras, Andrea Acevedo García sostuvo que más que sanciones económicas se requiere emprender por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno acciones que prevengan el acoso callejero.

“La invitación que hacemos nosotras es aportarle muchísimo más a la prevención y analizar lo que ya existe. Creo que para que la aplicación de esta nueva sanción en la Ley de Cultura Cívica de Morelos sobre el acoso callejero tendría que haber un análisis, mesas de trabajo para saber sobre la aplicabilidad para ver qué tan viable es y qué tan accesible va ser hacer uso de esa nueva herramienta para las mujeres de a pie”, dijo la activista.

Cabe mencionar que a finales de enero entraron en vigor las reformas a la Ley de Cultura Cívica de Morelos en las que se sanciona con una multa equivalente de 21 a 30 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), es decir, entre 2 mil y 3 mil 257 pesos o arresto de 25 a 36 horas para quien cometa acoso callejero.



EN MORELOS PRESTAN el servicio del transporte colectivo de pasajeros, chóferes con comportamiento impulsivo, agresivo y grosero, rutereros que no pasaron las pruebas psicométricas para su certificación, informó la SMyT.

CENTRO CULTURAL TEOPANZOLCO

# Diego el Cigala

## OBRAS MAESTRAS



MÚSICA  
SÁB 11 MAY  
19:30h

Horario de taquilla -  
martes a sábado de 11 a 18h  
y domingo de 11 a 15h

Boletia.com / CCTeopanzolco

SECRETARÍA DE  
TURISMO Y CULTURA

www.centroculturalteopanzolco.com

INFORMES CCT: (777) 454-5961

## Panaderos también están siendo acechados por extorsionadores

EDMUNDO SALGADO

Panaderos de Cuernavaca dieron a conocer que han sido víctimas de intento de extorsiones, por lo que están tomando medidas de prevención para evitar caer en este tipo de delitos.

Así lo dio a conocer el presidente de la Asociación de Panaderos Artesanales de Morelos, Jorge Hernández García, quien precisó que en las últimas semanas se han registrado cuatro casos en donde los panaderos recibieron llamadas para pedirles dinero a cambio de no hacerles nada a su negocio, además de que los delincuentes simulaban tener a uno de sus familiares secuestrados.

“Sí tenemos registrado casos en donde los panaderos han sido víctimas de intentos de extorsión, en las últimas semanas se han registrado cuatro casos, en algunos les solicitan dinero para tener disco protección o para no hacerles nada y los otros casos les hablan que supuestamente tienen secuestrado a un fami-

liar, hasta les cambian las voces, entonces sí, nosotros los panaderos también hemos sido víctimas de la inseguridad y de estos casos de extorsión”, explicó.

Sin embargo, el líder de los panaderos señaló que ninguno de los panaderos cayó en el intento de extorsión, por lo que ya se trabaja para capacitar al sector para evitar ser víctima de estos delitos.

“Debemos dejar en claro que ninguno de los que recibieron este tipo de llamadas cayeron, es decir, sabían que era un intento de extorsión, así que estamos trabajando con las autoridades policíacas para capacitar a los productores para que no vayan a caer en este tema de las extorsiones, porque sin duda las llamadas van a seguir”, mencionó.

Jorge Hernández concluyó, al precisar que estos casos los afectados no presentaron ninguna denuncia ante la Fiscalía General de Morelos, debido a la falta de avance en las investigaciones de dicha dependencia.



PANADEROS DE CUERNAVACA dieron a conocer que han sido víctimas de intento de extorsiones, por lo que están tomando medidas de prevención para evitar caer en este tipo de delitos.



NOTARIA  
CINCO

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

**SEGURIDAD JURÍDICA**

**A SU PATRIMONIO**

**ADJUDICACIÓN**

**ASOCIACIONES CIVILES**

**CESIÓN DE DERECHOS  
E HIPOTECAS**

**COFINANCIAMIENTO**

**COMPRAVENTA**

**CONSTITUCIÓN  
DE SOCIEDADES CIVILES**

**COTEJO DE DOCUMENTOS**

**DONACIÓN**

**FE DE HECHOS**

**FIDEICOMISO**

**MANDATO**

**RADICACIÓN DE SUCESIONES**

**RATIFICACIÓN DE FIRMA  
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO**

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD  
EN CONDOMINIO**

**SOCIEDADES MERCANTILES**

**TESTAMENTO**

**INFORAVIT**

**FOYISSSTE**

# Por el éxodo a EEUU, aquí faltan cortadores de caña

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

**Cuautla, Mor.-** Los ingenios de Morelos, Central Casasano, de Cuautla y Emiliano Zapata, de Zacatepec, enfrentan una escasez de cortadores de caña de azúcar que ha preocupado a las 2 organizaciones más representativas de ambas factorías, la Unión Local de Productores de Azúcar (ULPCA) y la Asociación de Productores Cañeros (SPC) pertenecientes a la Confederación Nacional de Proprietarios Rurales (CNPR).

El problema, según los pocos cortadores de la vara dulce, es que la mayoría ya no quiere dedicarse a ese oficio y prefieren migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, en busca de mayores oportunidades de trabajo y mejor pagados. Rosendo Tiempos cortador del estado de Puebla, señaló que sus hijos ya no quisieron seguir en el corte de la caña de azúcar, y decidieron irse a probar suerte “al otro lado”, porque es mucha la necesidad que se tiene.

Señaló que el corte de la tonelada de caña se les paga en un prome-

dio a 35 pesos, y año con año ha bajado la producción, cada vez son menos toneladas, este año la producción fue muy escasa por falta de lluvias. Cuando en otros periodos de zafra sacaban de siete a ocho camiones de 15 a 18 toneladas, ahora sólo son 4 a 6 toneladas.

Indicó que aunque las organizaciones de cañeros cañeros les garantizan un cuarto como albergue, servicios como agua potable, baños, energía eléctrica y en algunos albergues tienen una cocina comunitaria; esto no es suficiente, ya que los jornaleros deben asegurar la compra de sus alimentos, escuela de sus hijos, productos de aseo personal, entre otras cosas.

Por su parte, Ricardo García quien lleva años dedicándose al corte de caña con su familia, de una localidad del estado de Puebla, reconoce que sus hijos prefieren migrar “al norte”, y no seguir con este oficio. Aunque en otros años, abundó que representaba una buena fuente de ingresos, actualmente los cortadores no perciben más de mil a mil 200 pesos.

“Ellos (sus hijos) buscan que su familia tenga mejores oportunidades, y nos guste o no, solo del otro lado, se puede ganar más; al final es el mismo trabajo, duro, de sol a sol, pero allá se gana en

dólares y más, no como acá. Por eso, son cada vez más los jóvenes que buscan entrar al otro lado de la frontera norte, se van a fregar, pero seguro van a ganar más para enviar a sus familias”, recalzó



**LOS INGENIOS DE** Morelos, Central Casasano, de Cuautla y Emiliano Zapata, de Zacatepec, enfrentan una escasez de cortadores de caña, el problema, según los pocos cortadores es que la mayoría prefieren migrar en busca trabajo mejor pagado.

## Juan Ángel Flores entregó patrullas para reforzar seguridad de Tehuixtla

DE LA REDACCIÓN

El presidente municipal de Jojutla Juan Ángel Flores Bustamante, realizó la entrega de tres patrullas nuevas con personal para mantener presencia en la comunidad de Tehuixtla y sus alrededores, con el objetivo de reforzar la seguridad en la zona.

El edil, acompañado de la Sindica Amada Martínez Morán; las Regidoras Patricia Luna Domínguez y Mirsa Suárez Maldonado; el Regidor Alberto Salgado Pérez; el Director de Seguridad Pública Magdiel Nava Quintana, y el Ayudante mu-

nicipal Francisco Espín Vargas, hizo entrega de las tres unidades de Seguridad Pública, que mantendrán presencia en el corredor de Chisco, Vicente Aranda, Río Seco, Guadalupe y Tehuixtla, a fin de reforzar la seguridad en este corredor.

El alcalde destacó que del mismo modo ya se cuenta con cámaras de video vigilancia en la zona comercial de Tehuixtla que ya están funcionando, para reforzar las acciones en materia de seguridad en este lugar.

Resaltó el compromiso de seguir trabajando para mejorar las condiciones de las familias de esta zona.



**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** de Jojutla Juan Ángel Flores Bustamante, realizó la entrega de tres patrullas nuevas con personal para mantener presencia en la comunidad de Tehuixtla y sus alrededores, con el objetivo de reforzar la seguridad en la zona.

## Confirma Rodrigo Arredondo su propuesta de más castigo a quien promueva extorsión

DE LA REDACCIÓN

En la conferencia de prensa semanal, el presidente de Cuautla, Rodrigo Arredondo, reafirmó la propuesta de iniciativa al Congreso de Morelos para que se adicione un artículo 246 Bis al Código Penal para el Estado de Morelos, para que se castigue de siete a 15 años de prisión a quién o quiénes lleven consigo mensajes escritos amenazantes relacionados con la extorsión.

**La adición considera de manera textual:**

**ARTÍCULO 246 BIS.-** “Se impondrá pena de prisión de siete a quince años y multa de doscientas a cuatrocientas veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización, sin perjuicio de las penas que correspondan a los delitos que resulten, al que porte, traslade o instale en casas, locales comerciales o industriales, vías públicas,

banquetas, calles, carreteras, caminos o brechas, mantas, cartulinas, grafitis, pintas o cualquier otro material que contenga palabras, mensajes, textos o símbolos que produzcan alarma, temor o situaciones de peligro físico o psicológico en la población o en un grupo o sector de ella, o una persona física en particular”.

En esta misma propuesta se propone reformar el artículo 7 de la Ley de Tránsito del Estado de Morelos, para prohibir los permisos de circulación emitidos en otros estados. El presidente de la Heroica, señaló que esta semana se enviarán ambas propuestas para ser analizadas por los diputados de la legislación actual, luego de que en la cuadragésima cuarta sesión extraordinaria de cabildo del 09 de febrero del 2024, se aprobaron por unanimidad. Y que con ellas se buscan mejorar la seguridad de los ciudadanos cuautlenses y de la entidad.



**EL PRESIDENTE DE** Cuautla, Rodrigo Arredondo, reafirmó la propuesta al Congreso de Morelos para que se castigue de siete a 15 años de prisión a quién o quiénes lleven consigo mensajes escritos amenazantes relacionados con la extorsión.

TELÉFONO:  
**777 228 22 49**

contacto@notariacinco.mx

**HIDALGO #3  
COL. CENTRO  
CUERNAVACA, MORELOS  
MÉXICO. 6200**



# FUTCRAK se enfrentó al Atlético S. Pancho en la jornada 16 de su liga

**DE LA REDACCIÓN**

El equipo de FUTCRAK, jugó la jornada 16 de la liga en la que participa, enfrenado al equipo de Atlético San Pancho.

Los partidos se llevaron a cabo en el estadio Salvador Cisneros en Temixco Morelos, jugaron las categorías: Sub 9, Sub 11, Sub 13. En las categorías sub 9 y sub 11 se jugaron 2 tiempos de 25

minutos, en la categoría sub 13 se jugaron 2 tiempos de 35 minutos cada tiempo.

En la categoría sub 9 el equipo de FUTCRAK cayó 3 goles por cero, el primer tiempo el equipo de FUTCRAK tubo un planeamiento en donde buscaban errores de equipo rival para poder llevarse el marcador, el equipo de FUTCRAK se fue abajo en el primer tiempo 3 goles por cero,

para la segunda mitad se hicieron modificaciones en el equipo y FUTCRAK impidió que le cayeran más goles en su arco el marcador fue de 3 goles a favor del equipo local de Temixco.

En la categoría sub 11 el equipo de FUTCRAK cayo dos goles a uno, un partido muy disputado en media cancha, pero el equipo de Temixco tuvo una oportunidad y pudo meter el segundo gol

a su cuenta.

El equipo de FUTCRAK SUB 11, debe de levantar la cara para poderse colar a las finales del torneo en el que participa, por lo cual deben de entrenar al máximo para que esta semana puedan obtener los 3 puntos y esperar resultados.

Partidazo de la CATEGORIA SUB 13, el encuentro termino cero a cero, pero el equipo de

FUTCRAK con un hombre menos pudo rescatar el empate, fue un partido muy ríspido en media cancha, pero se logo obtener un punto de Temixco.

Para esta semana el equipo de FUTCRAK tendrá jornada doble, el día jueves se enfrentará al equipo de Joga brizio y para el fin de semana se enfrentará al equipo de acatlipa, les deseamos mucha suerte a los campeones crack.



**LOS PARTIDOS SE LLEVARON** a cabo en el estadio Salvador Cisneros en Temixco Morelos, jugaron las categorías: Sub 9 y Sub 11 jugaron 2 tiempos de 25 minutos, en la categoría sub 13 se jugaron 2 tiempos de 35 minutos.





**EDICTO****SE CONVOCAN HEREDEROS**

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha once de enero del año dos mil veinticuatro dictado por este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia Del Noveno Distrito Judicial del Estado de Morelos, ante quien compareció OSCAR ANTONIO FLORES FITZ por su propio derecho y en representación de VICTORIA FITZ OCAMPO, CLAUDIA LIZET FLORES FITZ y JESÚS ALEJANDRO FLORES FITZ denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del de cujus JESÚS FLORES TORRES quien falleció el día dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés habiendo sido su último domicilio según el dicho de los denunciadores el ubicado en calle dieciséis norte, manzana doscientos cuarenta y ocho, lote dieciocho, Unidad habitacional CIVAC, Los Robles, en Jiutepec, Morelos, bajo el expediente número 017/2024-1 radicado en Primera Secretaría.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la ley.

Asimismo se hace saber que se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que edita en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Jiutepec, Morelos, a 12 de febrero del 2024.  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MONICA MARTÍNEZ CORTES.

JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. GABRIELA ACOSTA ORTEGA

**EDICTO**

Cuernavaca, Morelos, 14 de febrero de 2024.

C. VÍCTOR MANUEL OJEDA ESPINOSA.  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

Ante este Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Segunda Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 274/2014, relativo al Juicio de SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA ANTONIETA ESPINOSA TORRES, denunciada por CESAR ULISES RÍOS ESPINOSA, MARÍA EVA RÍOS ESPINOSA; en cumplimiento al auto de ocho de febrero del dos mil veinticuatro, y en términos del auto de seis de diciembre del dos mil veintidós, le hago saber que HÉCTOR ESAÚ CEDILLO NÁJERA en su carácter de apoderado legal de MARÍA EVA RÍOS ESPINOSA, promovió INCIDENTE DE REMOCIÓN DE ALBACEA, que actualmente desempeña CÉSAR ULISES RÍOS ESPINOSA, el cual se admitió en la vía y forma, por otra parte en cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, le hago saber que se le concede un plazo legal de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los presentes edictos, para que comparezca ante este juzgado a recibir las copias de traslado, asimismo le requiero para que señale domicilio procesal dentro de la jurisdicción de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, y le apercibo de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial que se edita en esa Ciudad, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. VIRIDIANA SOLÓRZANO FLORES.

Vo.Bo.  
LA JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO.

**EDICTO****SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.**

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, comparecen MARTIN, SANDRA LETICIA, NORMA y DIANA todos de apellidos OCAMPO RODRIGUEZ, en su carácter de descendientes de la de cujus; denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de CLOTILDE CARLOTA RODRIGUEZ LOPEZ, quien falleció el día veintisiete de diciembre de dos mil veinte, quien tuvo como último domicilio ubicado en la privada mimihuaupan número 35, Colonia Lomas de Ahuacatlán, CP. 62130, Cuernavaca, Morelos; mismo que fuera radicado con el número de expediente 29/2024-2. Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos en términos de ley. Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial en el Estado de Morelos, asimismo se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Cuernavaca, Morelos 08 de febrero de 2024.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VERONICA NAJERA VASA.

Vo.Bo.

JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMAN SOLIS.

**EDICTO****SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.**

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, comparece MARIA CRISTINA SANCHEZ FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de JOAQUIN DIAZ HERNANDEZ, quien falleció el día siete de febrero de dos mil veintitrés, quien tuvo como último domicilio ubicado en Priv. Ribereña LT 7, Colonia Flores Magón, Cuernavaca, Morelos; mismo que fuera radicado con el número de expediente 442/2023-2. Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos en términos de ley. Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial en el Estado de Morelos, asimismo se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Cuernavaca, Morelos 07 de febrero de 2024.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VERONICA NAJERA VASA.

Vo.Bo.

JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMAN SOLIS.

**EDICTO****SE CONVOCAN HEREDEROS PRESENTE**

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, LIDIA MENDOZA GÓMEZ, MOISÉS MENDOZA GÓMEZ, DAVID ARGUELLES GÓMEZ, FEBE ARGUELLES GÓMEZ, NOHEMÍ ARGUELLES GÓMEZ Y NOÉ ARGUELLES GÓMEZ, denunciaron la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de CELIA GÓMEZ VALENCIA quien falleció el diez de abril de dos mil trece, siendo su último domicilio el ubicado en CALLE CINCO DE MAYO NUMERO 2, DE LA COLONIA TEJALPA, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS; en el cual se ordenó convocar a una Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO en la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado bajo el expediente 734/2023-1.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se aperciben a deducirlos en términos de Ley. Publíquese por DOS VECES consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos 8 de febrero de 2024.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA  
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. PAOLA MELISASA GONZÁLEZ DELGADO PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

**EDICTO****SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS. PRESENTE.**

Al público en general, se le hace saber que, ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría, el Expediente 551/2023-2, relativo al Juicio SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ELENA LOZANO GONZÁLEZ, promovido por CÉSAR IGNACIO PÉREZ GARFÍAS, radicada a partir de las cinco horas con treinta minutos del veintiocho de febrero de dos mil veintidós, día y hora de la muerte del autor de la sucesión, quien tuvo como último domicilio el ubicado en: "Calle del Bosque, número 12, Colonia Centro, Yautepec, Morelos", señalándose las TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que, tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, que prevé el artículo 723 del Código Procesal Familiar del Estado de Morelos, convocándose a todas aquellas personas que crean con derechos a la herencia, para que, se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el Boletín Judicial que edita este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Yautepec de Zaragoza, Morelos a 07 de febrero de 2023.  
A T E N T A M E N T E.

LIC. ARACELI SALGADO ESPINOZA.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

Vo. Bo.  
M. EN D. ROSA MARÍA ROMERO ROSAS.  
Juez Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos.

**EDICTO**

En la Segunda Secretaría de este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicada bajo el número de expediente 15/2024-2 la Sucesión intestamentaria a bienes de ANSELMO HERNÁNDEZ, quien falleció el seis de febrero del dos mil nueve, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial", que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E.  
Cuernavaca, Morelos, 23 de enero del 2024.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JAVIER ADRIAN GARCIA MARTINEZ.

Vo. Bo.  
JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL



## CONVOCATORIA

Cuernavaca Morelos a 20 de febrero de 2024

Asamblea General

En apego a lo establecido de los artículos 26, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 47 de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos, por lo que el administrador del "CONDOMINIO TRIUMPH TOWER" la Asociación denominada "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." representada por su presidente del Consejo de Directores JORGE ALEJANDRO RIVERA NOLLA mismo que firma la presente convocatoria, CONVOCAN a todos los propietarios y/o colonos y/o condóminos que tengan la titularidad del derecho de los inmuebles que integran del desarrollo denominado condominio "TRIUMPH TOWER" A LA ASAMBLEA GENERAL DE CONDÓMINOS, del desarrollo denominado CONDOMINIO "TRIUMPH TOWER" misma que se celebrará el día 10 (DIEZ) DE MARZO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), en el interior del área de cafetería ubicado en la torre 2 nivel 7 del condominio "TRIUMPH TOWER" dentro del predio urbano ubicado en Privada Potrero Verde, sin número colona Jacarandas en Cuernavaca Morelos.

### PRIMERA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo a las 9:00 am (nueve) horas en el, en el interior del área de cafetería ubicado en la torre 2 nivel 7 del condominio "TRIUMPH TOWER" dentro del predio urbano ubicado en Privada Potrero Verde, sin número colona Jacarandas en Cuernavaca Morelos, con el 75% del valor total del condominio representado por indiviso de los propietarios del desarrollo denominado condominio "TRIUMPH TOWER" por lo que para dar debido cumplimiento al artículo 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Se les exhorta a todos los propietarios del desarrollo denominado condominio "TRIUMPH TOWER" que deberán de presentar I.- Identificación oficial y vigente II.- Documento oficial que acredite su titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de una misma unidad privada, solo uno tendrá derecho a voz y voto el cual deberá contar con el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde su unidad privativa, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privativa, Asamblea que se desarrollara bajo el orden del día de la presente convocatoria, para el caso de no tener quorum legal el secretario y presidente de asamblea realizarán los actos conducentes para pasar a la segunda convocatoria.

### SEGUNDA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo a las 9:31 am (nueve horas con treinta y un minutos), en el interior del área de cafetería ubicado en la torre 2 nivel 7 del condominio "TRIUMPH TOWER" dentro del predio urbano ubicado en Privada Potrero Verde, sin número colona Jacarandas en Cuernavaca Morelos, con el 50% más uno del valor total del condominio representado por indiviso de los propietarios del desarrollo denominado condominio "TRIUMPH TOWER" por lo que para dar debido cumplimiento al artículo 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Se les exhorta a todos los propietarios del desarrollo denominado condominio "TRIUMPH TOWER" que deberán de presentar I.- Identificación oficial y vigente II.- Documento oficial que acredite su titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de una misma unidad privada, solo uno tendrá derecho a voz y voto el cual deberá contar con el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde su unidad privativa, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privativa, Asamblea que se desarrollara bajo el orden del día de la presente convocatoria, para el caso de no tener quorum legal el secretario y presidente de asamblea realizarán los actos conducentes para pasar a la tercera convocatoria.

### TERCERA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo a las 10:02 am (diez horas con dos minutos), en el interior del área de cafetería ubicado en la torre 2 nivel 7 del condominio "TRIUMPH TOWER" dentro del predio urbano ubicado en Privada Po-

trero Verde, sin número colona Jacarandas en Cuernavaca Morelos, con los propietarios que se encuentren presentes del desarrollo denominado CONDOMINIO "TRIUMPH TOWER" por lo que para dar debido cumplimiento a los artículos 30 fracciones I y II de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos; Se les exhorta a todos los propietarios del desarrollo denominado CONDOMINIO "TRIUMPH TOWER" que deberán de presentar I.- Identificación oficial y vigente II.- Documento público que acredite su titularidad como propietario del bien inmueble que representara, en caso de ser dos o más propietarios de una misma unidad privada, solo uno tendrá derecho a voz y voto el cual deberá contar con el poder que le otorguen sus copropietarios para que su voto tenga el valor a que corresponde su unidad privativa, misma que deberá ser firmada por dos testigos y acompañada de las fotocopias de las credenciales de elector de todos lo que suscriben y reciben el poder; mismo requisito que aquellos que deseen ser representados en la asamblea por distinta persona al propietario de la unidad privativa, asamblea que se desarrollara bajo el orden del día de la presente convocatoria, con los propietarios y/o condóminos y/o apoderados legales que se encuentren presentes:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Firmar la correspondiente lista de asistencia, identificándose y acreditando su personalidad
- 2.- Nombramiento de Presidente de la Asamblea.
- 3.- Nombramiento de Secretario de Asamblea.
- 4.- Designación de dos personas para realizar el cómputo o recuento del quorum y de la votación de los puntos del orden del día y de las votaciones para los acuerdos que se tomen.
- 5.- Declaración de existencia o inexistencia del quorum legal por el Presidente de la Asamblea.
- 6.- Votación para aprobar la aclaración de la cuota de mantenimiento que se pagaba con anterioridad al 10 de marzo de 2024 lo era por la cantidad de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) por departamento.
- 7.- Votación para aprobar la aclaración de la cuota de mantenimiento que se pagaba con anterioridad al mes de febrero de 2023 lo era por la cantidad de \$2,200.00 (Dos Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por departamento.
- 8.- Votación para aprobar la cuota de mantenimiento correspondiente a la cantidad de \$2,620.00 (dos mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) por loft y que se pagara dentro de los primeros cinco días del mes de abril del año 2024 a la cuenta de banco que determine el administrador formalmente electo en la asamblea del 10 (diez) de Marzo del año 2024 (dos mil veinte cuatro)
- 9.- Votación para probar la rendición de cuentas anual del administrador relativo al año 2023
- 10.- Votación para revocar al último administrador formalmente electo
- 11.- Votación para nombrar a la asociación Civil denominada "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." como Administrador del condominio "TRIUMPH TOWER"
- 12.- Votación para aprobar que la cuota de mantenimiento que se debe de pagar cada año se deberá de ajustar de forma anual en base a la inflación anual en el ejercicio de que se trate, en términos de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de condominio y administración del condominio vertical denominado "TRIUMPH TOWER", ajuste que se aplicara cada ocasión y al día siguiente en que sea reportado el índice de inflación por la autoridad correspondiente y que se dará a conocer a los propietarios con oportunidad para su debido pago.
- 13.- Votación para nombrar a TRIUMPH TOWER TT1 A.C. sea apoderado legal del condominio denominado "TRIUMPH TOWER"
- 14.- Votación para que el condominio denominado "TRIUMPH TOWER" a través de su máxima representación (asamblea General Ordinaria) en este acto otorgue a TRIUMPH TOWER TT1 A.C. para que ejerciten PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o clausula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil ocho, del Código Civil vigente en el Estado de Morelos y sus correlativos en las Repúblicas Mexicana, incluyendo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive del Juicio Constitucional de Amparo; Para transigir; Para comprometer en árbitros; Para interponer demandas y reconveniciones; Para absolver y articular posiciones; Para recusar; Para recibir pagos; Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley; Para otorgar el perdón; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil ocho del Código Civil vigente en el Estado de Morelos y sus correlativos en las demás entidades de la República Mexicana, incluyendo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, para efectos civiles, penales, mercantiles, administrativos y laborales con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a la Ley requieran poder o

clausula especial, por lo que dada la amplitud de facultades conferidas a los Apoderados, el mismo queda expresamente autorizado para ejercitar las que se determinen en términos dispuestos por todos aquellos artículos o preceptos legales que establezca el Código Civil y Código Federal de Procedimientos Civiles, en todas las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, conforme y para los efectos de los artículos, once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y ocho, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y cuatro, y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo y sus reformas así como cualquier reforma y/o adición o nueva ley en otras Legislaciones; de manera enunciativa podrán presentar, contestar demandas laborales, celebrar convenio, transigir, presentar y ofrecer pruebas, comparecer a juicios laborales, pudiendo actuar ante o frente al o a los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos laborales colectivos; podrán actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales en general, para todos los asuntos obrero-patronal y para ejercitar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, los Centros de Conciliación en materia local y/o estatal, las Autoridades de las Entidades Federativas y a sus Direcciones o Departamentos de Trabajo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, el Servicio Nacional del Empleo, la Inspección del Trabajo, La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades del Trabajo, los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales de las Entidades Federativas, Tribunales Laborales locales y/o estatales, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Consejo para Prevenir la Discriminación y cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo y aquellos que se lleguen a establecer, así como ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas de Conciliación y Arbitraje locales que continuarán conociendo de juicios iniciados con anterioridad a la Reforma a Ley Federal del Trabajo del primero de mayo del dos mil diecinueve, en consecuencia tendrá la representación patronal para los efectos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete y también la representación legal de la Sociedad poderdante, para los efectos de acreditar la personalidad y capacidad en juicio o fuera del, en los términos de los artículos seiscientos noventa y dos y seiscientos noventa y tres de la Ley Federal del Trabajo y sus reformas, así como cualquier reforma y/o adición o nueva ley en otras Legislaciones, con facultades para articular y absolver posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes, pudiendo realizar interrogatorios y dar contestación a los mismos, podrán señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones y recibir toda clase de documentos, en los términos del artículo setecientos treinta y nueve y demás relativos aplicables de dicha ley; podrán comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente, para acudir a las audiencias del procedimiento de conciliación prejudicial que contempla la Ley en los artículos seiscientos ochenta y cuatro A, al seiscientos ochenta y cuatro E, así como a las audiencias en etapa judicial que contempla la Ley en los artículos ochocientos setenta y tres, del ochocientos setenta y tres A, al ochocientos setenta y tres K, ochocientos setenta y cuatro de dicha Ley, así como a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas, así mismo se le confiere a los Apoderados iguales y facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios y contratos laborales, al mismo tiempo podrán actuar como representante de la Sociedad poderdante respecto de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridad, celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, podrán representar a la Sociedad poderdante ante toda clase de Tribunales de cualquier fuero, sea Federal, Estatal o Municipal y ante las instituciones públicas de carácter social como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de Trabajadores u otros similares y ejercer toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconveniciones; PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o clausula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil ocho, del Código Civil vigente en el Estado de Morelos y sus correlativos en las demás Entidades de la República Mexicana, incluyendo el dos mil quinientos

cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y del Código Civil para el Distrito Federal, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo y ochocientos setenta y seis fracción primera, segunda, tercera, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo. Para que TRIUMPH TOWER TT1 A.C. ejercite el mandato a que alude la cláusula anterior, ante particulares y ante toda clase de Autoridades Civiles, Penales y Administrativas, inclusive de carácter Federal o Local y ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, así como Juntas Federales, Tribunales Laborales en el ámbito Federal o Local y cualquier otro tipo de Autoridades del Trabajo. Para que con los poderes antes manifestados actúen a nombre y representación del condominio "TRIUMPH TOWER".

- 15.- Votación para aprobar el presupuesto y/o plan anual del nuevo administrador
- 16.- Votación que el administrador "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." pueda condonar los intereses moratorios generados por las unidades privativas que integran el régimen de propiedad en condominio de inmuebles del condominio "TRIUMPH TOWER"
- 17.- Votación para aprobar que los honorarios del personal que será contratada por el administrador para dar cumplimiento a su objeto por la que fue nombrada la asociación Civil denominada "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." (Administrador) será por la cantidad de \$34,500.00 (treinta y Cuatro Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de forma mensual sin considerar impuestos, con independencia a los gastos de seguridad, limpieza, jardinería y demás servicios.
- 18.- Votación para aprobar que los salarios del personal que será contratada por el administrador "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." para dar cumplimiento a su objeto por la que fue nombrada la asociación Civil denominada "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." (Seguridad, limpieza, jardinería y demás servicios) será por la cantidad de \$275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de forma mensual sin considerar impuestos.
- 19.- Votación para aprobar que la asociación Civil denominada "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." (Administrador) contrate a nombre del condominio "TRIUMPH TOWER" a personal y/o empresas de seguridad, limpieza, jardinería y demás servicios
- 20.- Votación para otorgar al administrador asociación Civil denominada "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." las facultades establecidas en los artículos 26, 27, 28, y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre el Régimen del Condominio de Inmuebles para el estado de Morelos y los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 y demás relativos y aplicables del del Reglamento de condominio y administración del condominio vertical denominado "TRIUMPH TOWER"
- 21.- Votación para que las demandas, denuncias y/o querellas que se realicen o se tengan que realizar a los condóminos y/o residentes y/o morosos del desarrollo denominado "TRIUMPH TOWER" las realice TRIUMPH TOWER TT1 A.C. en nombre y representación del desarrollo denominado "TRIUMPH TOWER"
- 22.- Votación para prohibir a los propietarios y/o condóminos y/o arrendatarios y/o familiares y/o usuarios del condominio "TRIUMPH TOWER" la instalación de tinajas de agua en el interior de cada uno de los loft en términos de lo establecido en los artículos 14 fracción X, 16, 18 del Reglamento de condominio y administración del condominio vertical denominado "TRIUMPH TOWER"
- 23.- Votación para aprobar que los propietarios y/o condóminos y/o arrendatarios y/o familiares y/o usuarios del condominio "TRIUMPH TOWER" que pretendan instalar equipo(s) de aire acondicionado en los lofts deberán contar con escrito de autorización correspondiente para su instalación en términos de lo establecido artículos 14 fracción X, 16, 18 del Reglamento de condominio y administración del condominio vertical denominado "TRIUMPH TOWER"
- 24.- Votación para aprobar que los propietarios y/o condóminos y/o arrendatarios y/o familiares y/o usuarios del condominio "TRIUMPH TOWER" que tengan instalado o con posterioridad a la asamblea de fecha 10 de marzo de 2024 instalen equipo(s) de aire acondicionado pagaran de forma adicional a su cuota de mantenimiento por consumo de luz la cantidad de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en términos de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de condominio y administración del condominio vertical denominado "TRIUMPH TOWER"
- 25.- Votación para otorgar las facultades a asociación Civil denominada "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." Para que pueda realizar cualquier tipo de conciliación, condonación, contrato y convenio para solucionar todas las demandas y/o Denuncias y/o querellas presentadas o que se hayan presentado por el desarrollo denominado condominio "TRIUMPH TOWER"
- 26.- Votación para aprobar que las cuotas de mantenimiento se pagaran a la cuenta bancaria a nombre del administrador asociación Civil denominada "TRIUMPH TOWER TT1 A.C." la cual será publicada en mantas, diversos medios de comunicación y lugares visibles del condominio para poder ser enterada a todos los propietarios
- 27.- Votación para aprobar que el condominio "TRIUMPH TOWER" demande a todos los condóminos y/o residentes y/o quienes resulten responsables del bien inmueble que integra el régimen de propiedad en condominio del desarrollo denominado condominio "TRIUMPH TOWER" que sean morosos y o infractores del Reglamento de condominio y administración del condominio vertical denominado "TRIUMPH TOWER" y las normas establecidas en las asambleas.
- 28.- Votación para revocar al anterior comité de vigilancia
- 29.- Propuesta y votación de los tres nuevos integrantes del comité de vigilancia
- 30.- Asuntos Generales
- 31.- Designación y/o votación para designar a la persona que se autorizara para realizar el trámite de protocolización de la presente acta de asamblea del desarrollo denominado condominio "TRIUMPH TOWER"
- 32.- Clausura de Asamblea

"TRIUMPH TOWER TT1 A.C."  
Presidente del Consejo de Directores  
JORGE ALEJANDRO RIVERA NOLLA